RESOLUCIÓN Nº 416/23

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/23, PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EDIFICIOS DE LA CAJA, A LA FIRMA PARAGUAY SECURITY S.A. , POR UN MONTO MÁXIMO DE ₲ 1.000.000.000 (UN MIL MILLONES DE GUARANÍES), IVA INCLUIDO Y UN MONTO MÍNIMO DE ₲ 500.000.000 (QUINIENTOS MILLONES DE GUARANÍES), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 06/23 del 04 de agosto de 2.023 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 33/23 del 04 de agosto de 2.023, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 342/23 del 03 de julio de 2.023, "*se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE y se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/23 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para Edificios de la CAJA, con ID N° 428.339*;------

Que por Interno UOC Nº 33/23, se presentan los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/23, para el servicio citado precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 28 de julio de 2.023, quedando las mismas asentadas en el Acta correspondiente a la LCO Nº 02/23;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado y al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar a la firma PARAGUAY SECURITY S.A. , por cumplir con las condiciones legales, financieras, técnicas y de experiencias estipuladas en el PBC, tener la capacidad necesaria para cumplir el contrato y presentar la oferta evaluada como la más baja;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", Objeto del Gasto 282 "SERVICIOS DE VIGILANCIA", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 84/23 del 07 de julio de 2.023;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nº 416/23

1° Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/23, para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para Edificios de la CAJA, a la firma PARAGUAY SECURITY S.A., por un monto máximo de ₲ 1.000.000.000 (Un mil millones de guaraníes) IVA incluido y un monto mínimo de ₲ 500.000.000 (Quinientos millones de guaraníes), IVA incluido, por el plazo de 36 (treinta y seis) meses, desde la suscripción del contrato respectivo.----------

2° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3° Comunicar y archivar.----------

FDO : Ing. CARLOS MIGUEL DECOUD FERNÁNDEZ
" : Sr. José Agapito Pineda Escobar
" : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres
" : Lic. Fredy Osmar López Martínez
" : Sr. Rodolfo Ramón Filippini Villalba

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General